

## 4ª Sesión Extraordinaria Cerrada.

Miércoles 10 de Octubre del 2018 en el Municipio de Noria de Ángeles, Zac. siendo las 3:53pm del día miércoles 10 de Octubre del 2018 y constituidos los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildo declarado recinto oficial para sesionar y dar cumplimiento a lo que establece la ley orgánica del Municipio de Noria de Ángeles en el artículo 50, reunidos para celebrar la "cuarta sesión extraordinaria cerrada" la cual se rige bajo el siguiente orden del día:

### Orden del Día

1. Pase de Lista.
2. Declaratoria de la Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del Día
4. Lectura del Acta Anterior
5. Designación y Ratificación del poder de los representantes y/o apoderados legales en asuntos laborales del municipio para la contratación de la administración municipal 2018-2021.
6. Aprobación de Convenio de Alcoholes
7. Nombramiento de Unidad de Transparencia y Confirmación del comité de Transparencia y Oficial de Datos Personales
8. Aprobación de Viáticos de Comisión.
9. Aprobación de Convocatoria para Elección de Delegados
- Aprobación de Firma de Convenio:
  10. Convenio con Secretaría de Educación
  11. Convenio con Sedesol Estatal Comedor FISE 2018
  12. Convenio FISE 2018 con Secretaría de Desarrollo Social.
  13. Asuntos Generales. Acuerdos:
    1. El Secretario de Gobierno realiza el pase de lista teniendo una asistencia de 12 de 12 asistentes.
    2. La Presidenta Mpal. verifica el Quorum legal para realizar la sesión.
    3. El secretario de Gobierno da lectura al orden del día si
    4. Se realiza la lectura del acta anterior no existiendo ningún



comentario, solo anexar el monto de los representantes legales

5. Se aprueba se plasme la ratificación de los representantes por unanimidad. 12 de 12 votos a favor.

Derivado del Orden del día y con el propósito de la representación en materia laboral del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas manifestamos que se otorga amplio poder, cumplido y bastante en materia laboral y/o representación legal en relaciones laborales del municipio, para que lo ejerzan en el municipio u ante cualquier autoridad judicial, administrativa, ejecutiva o del trabajo local o fede de forma individual o conjuntamente, el que se otorga a favor de los lic. Marco Antonio Ríos Muñoz, Rocio Elena Benitez Bermudes, Pedro Becerra Ctlw, Jose Alberto Dominguez E Giovanni Fátima Torres Castro y Sergio Armando Rios Muñoz otorgándoles el carácter de apoderados legales y/o representantes legales del municipio de Noria de Ángeles, Zac. con siguientes facultades mismas que son descriptivas y no limitadas para que promuevan cuanto diligencia, recurso, consideraciones necesario con la finalidad de ejercer la representación en materia laboral que les es conferida, para que comparezcan ante cualquier instancia a resolver conflictos del trabajo en sus conciliatorias, judiciales o administrativas, para que comparezcan ante juicios interpuestos en contra del municipio en todas sus fases procesales y ante cualquier tribunal o autoridad hasta su total término en primera y segunda instancia, interpongan juicios constitucionales, amparos directos o indirectos, recursos de revisión, quejas desde el inicio del procedimiento laboral hasta su conclusión, o pongan excepciones y defensas, rindan pruebas, desahoguen pruebas, absuelvan y forjen posiciones, interroguen a testigos, peritos, declarantes o cualquier interviniente en los términos de ley, formule interrogatorios, repreguntas, comparencias, objeciones y tachas de ley a testigos, promueve incidentes, pida oír y recibir todo tipo de notificaciones, auto laudos, resoluciones, o cualquier otra, soliciten aclaraciones de laudos, interpongan en los desahogos probatorios, atiendan las diligencias o pruebas de prueba, inspección judicial u ocular, labore, sancionen y ratifiquen convenios laborales tanto de la terminación de la relación de trabajo, así como de los laudos dentro y fuera de un juicio ante cualquier instancia y autoridad competente para el caso completo que se requiera, formule o elabore los procedimientos procesales y procedimientos administrativos por rescisión de contratos o cualquier otro en pro de los intereses jurídicos del municipio, difieran audiencias por plaza, conciliatorias, contesten las demandas entabladas en contra del municipio, entere convenciones, reconozca y desconozca firmas, membretes o sellos de documentos cedentes del municipio o representantes del mismo, objete documentales en caso contenido y firma, nombre y designe peritos, poder que se otorga con todas las facultades especiales, poder cumplido, amplio y bastante que se otorga con la finalidad de que proteja los intereses del Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, con todas las facultades de representantes legales y/o apoderados legales establecidas en la Ley Del Servicio Civil del Estado de Zacatecas finalidad que cualquier autoridad laboral, administrativa, judicial o ejecutiva les reconozca validez en términos de los artículos 11, 692, 876, 880 y de más relativos de la Ley federal o local y artículos 2554 y 2587 del código civil federal y sus correlativos y poderes y facultades judiciales aplicables por el código civil de Zacatecas, facultades otorgadas y previstas por la Presidenta Municipal por lo que en este acto, cabildo cuenta con la facultad de la Designación de Poderes y no habiendo ninguna observación, los miembros de este cab

están en condiciones de aprobarlo y APRUEBAN EL PRESENTE PODEX PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES A PARTIR DEL PRESENTE DIA. En acuerdo por cabildo se otorgará a los apoderados legales la cantidad de \$ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos) por Quincena.

6. Se da lectura del convenio de alcoholes por parte del Síndico Municipal.

Se somete a votación obteniendo 12 votos a Favor. El Regidor Biliulfo expresa tener control de todos el padrón de establecimientos para que no se den permisos y se trabaje en otro lugar.

7. La presidenta Mpal. explica la importancia de la Unidad para cualquier dependencia, y se presenta la terna:

Julio Cesar Martínez Mtz.

Guadalupe Soto Ríos

Yanine Castillo Zúñiga.

Obteniendo el Ing. Julio Cesar Mtz. Mtz 8 votos a favor, Guadalupe Soto Ríos 2, Yanine Castillo Zúñiga 0, quedando como titular el Ing. Julio Cesar Mtz.

El Ing. Julio Cesar Mtz. Mtz. acude a la sesión y explica la importancia del comité de transparencia y que en conjunto con el titular de la comisión de Transparencia, el Lic. Juan Francisco Rodríguez deberán de llevar la coordinación de actividades en este ámbito, que se indica en la ley Orgánica del municipio art. 134 y 27 de la ley General de Transparencia.

Por unanimidad se establece que sean 5 integrantes.

Presidente: Juan Francisco Rodríguez Gro.

Secretario: Julio Cesar Martínez Martínez

Vocal 1: Fabiola Soto Pérez.

vocal 2: Gloria Dolores Macías Gaspar.

Vocal 3: Juan Carlos Ortega Castillo

- Por Unanimidad se establece el oficial de datos personales para que sea el Ing. Julio Cesar Mtz. Mtz.



8. La Presidenta Mpal. presenta la forma de trabajo con los presupuestos para viáticos de comisión hasta el día, por unanimidad se ratifica que sea de \$100.00 y hasta \$150.00 por comisión.

9. Se pide en consenso la aprobación de la convocatoria para la elección de delegados y presentándose ningún comentario, sólo el profr. Pérez pide que por pequeña que sea la comunidad se elija un delegado como representante de cada comunidad, resultando por unanimidad la aprobación y se irá a una segunda convocatoria para realizar la elección en cada comunidad.

10. Se solicita la aprobación para convenir con la Secretaría de Educación por 400 bec resultando por unanimidad aprobado para su El Ing. Biliulfo pide se verifique bien a quien se apoye con este beneficio y el profr. Pérez solicita que se tome en cuenta de los regidos para la repartición.

11. La Presidenta Municipal plantea que se acudió sedesol estatal para dialogar convenir con ella para el equipamiento del comedor comunitario e la cabecera municipal. por \$300,000.00 peso peso 50% y 50% con sedesol, Por unanimidad se aprueba su firma con el compromiso de que el Regidor Biliulfo Rodríguez quiere involucrarse en el proceso de adquisición de equipamiento.

12. Se solicita la aprobación para en conjunto con desarrollo social convenir para atender con

de atención prioritaria con uno bolsa de 3,200,000.00, 2,000,000.00 el municipio y 1,200,000.00 Sedesol Estatal. Con el afán de reducir los índices de rezago y marginación.

Por unanimidad se aprueba por el cuerpo de regidores la autorización para la firma del convenio con Desarrollo Social.

### ASUNTOS GENERALES.

- Pronto se dará a conocer la línea de Cope. Vector 2.
- Se expresa que el chefer del CAM está trabajando de manera correcta, no se cobra y los padres y niños están conformes con su trabajo.
- El Ing. Biliulfo solicita se verifique el drenaje de Colonia madero ya que no llega a su destino.
- También solicita el Ing. Biliulfo tierra para calles en Maravillas ya que no se puede transitar.
- La Mtra. Ma. Elena solicita el procedimiento para algunas lámparas de la comunidad del Rascoñ.
- La Lic. Gloria Macías cuestiona para cuando ya estará funcionando la Biblioteca de Maravillas.
- La Presidenta Mpal. solicita los planes de trabajo y se acuerda hacerselo llegar por parte de la Secretaría de Gobierno para poder implementar el plan de acción.
- La Presidenta Mpal. pide se analicen los salarios con respecto a los tabuladores y establecerlo bajo censo para de respuesta a los salarios de los trabajadores.



Se somete a votación para seguir percibiendo la  
en cuanto a los regidores, Sindico Mpal. y Presidenta result  
por unanimidad la aprobación para que se contin  
con la misma cantidad como desde hace 5.  
La Presidenta pide se estudien la fundamen  
legales para poder dar respuesta al contralor en  
a la solicitud de aumento de salario.

Se da lectura por parte del Secretario de Gobi  
Mpal. del Oficio Circular No. DAP/0057 emitid  
por parte de la Sexagésima Tercero Legislat  
del Estado de Zacatecas emitido a esta  
Administración de Gobierno Municipal el acue  
#8 en relación a la contratación de funcio  
archivado en la secretaría de Gobierno Mpal.

Como último punto la Presidenta Municipal exho  
a trabajar con ética y responsabilidad.

El Ing. Biliulfo solicita atención en los automói  
del Sindico y Presidenta.

La Regidora Fabiola solicita que se condoozan  
prudencia a quien utilice el automóvil oficial.

No habiendo otro asunto que tratar, se decla  
valido todos los acuerdos establecidos en es  
acta.

Dan fe:



*[Signature]*  
Presidenta Municipal

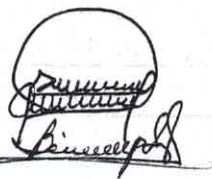


*[Signature]*  
Sindico Municipal.

- Lizbeth Jhovant Saucedo Corpus
- Gloria Marias Caspar
- Maria Elena Avila Alonso
- Fabiola Soto Perez
- Jeron Francisco Rodriguez Guerrero

*[Signature]*  
Gloria D.M.  
*[Signature]*  
Fabiola

José Pérez Guerrero  
BILIBALDO RODRIGUEZ ESPARZA



Juan Carlos Ortega Castillo

Juan Carlos Ortega C.

Antonio Vazquez R.

Antonio Vazquez R.



Yessenia Pasillas González



El que suscribe **ING. LUIS FERNANDO LARA SOTO** en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de este Municipio de Noria de Ángeles, Zacatecas, en el desempeño de sus funciones.

## CERTIFICA

Que los datos que se atestan en la presente copia simple son auténticos digitalizados de su original, por lo tanto se le da legalidad y validación al presente documento.

Firmo y sello para su validez a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.



**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**SECRETARIA GENERAL  
NORIA DE ANGELES, ZAO**

*Luis Fernando Lara Soto*  
**ING. LUIS FERNANDO LARA SOTO**